

# EL NUEVO ATENEO.

REVISTA CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA,  
DE INTERESES Y NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

## PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. . . . . 1 pta.  
Trimestre. . . . . 2,50  
Números sueltos. . . 0,25  
*Pago anticipado.*

## DIRECTOR:

D. SATURNINO MILEGO É INGLADA.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

## ADMIMISTRACION:

LIBRERÍA DE FANDO É HIJO,  
COMERCIO, 31.

## SATISFACCION DEBIDA.

La cuestion que hoy se ofrece á nuestro exámen, es de aquéllas que alarman la opinion con sólo iniciarse; alarma injustificada é inocente, que aunque hija de añejas preocupaciones, tiene próximo el dia de su destierro, tal es la influencia de la costumbre y tanta la mentira de los pavorosos fantasmas que tratan de hacernos ver, cuando en realidad es ó son ideas nuevas que nacen al llamamiento de viejas necesidades.

Hoy no es nuevo para nadie el hablar del matrimonio civil, y á nadie tampoco le asusta lo que al plantearse la ley en 1870 se creia una heregía ó un acto sin importancia en el órden civil.

Ninguna legislacion desde la romana, madre de toda la europea, ha dejado de ocuparse con preferencia y en su tratado de personas, de la importante cuestion del matrimonio, todas ellas han visto en este importante acto la fuente de las primeras y más estimables relaciones sociales, cada cual ha tratado de atender á tan alta institucion con el cuidado que merece la más preciada joya de nuestras privadas relaciones jurídicas.

Si en la antigua Grecia tenía una importancia relativa, la sabiduría romana la elevó al rango que merecia y más tarde la Iglesia de Cristo la puso entre sus sacramentos. Esto sólo bastaria para ver su importancia, si no tuviéramos á la vista el incesante estudio de que es objeto institucion de tan alto respeto.

En España y por efecto del principio de libertad religiosa, consignado en la constitucion de 1869, hubo de pensarse en regular el matrimonio con arreglo á las necesidades que el nuevo órden de cosas requería, publicóse en fin la ley de matrimonio civil y sistemática oposicion á ciertos principios la hizo una guerra que no se explica, sobre todo si se atiende á lo inocente que es para el mas meticoloso la celebracion de un acto que en el órden civil viene á crear unos dere-

chos sólo confirmacion de los que bajo el aspecto religioso recibe. Y ésto se ha mirado con prevenicion, y de ésto se ha dicho que venía á introducir la anarquía en el sagrado de la familia y otro millar de irreflexivos juicios que seguramente habrán modificado aquéllos á quien la fogosidad de nuestro carácter meridional les hizo lanzar diatribas contra un positivo y reclamado beneficio.

Respetuosos con todas las creencias, creemos que á todas se debe consideracion y cuando éstas toman incremento y constituyen la manera de pensar de gran parte de los súbditos de un estado, vemos en éste el deber, como encargado del cumplimiento del fin de derecho, de regular en fórmula legal las relaciones jurídicas que para el cumplimiento de sus fines y actos de la vida sean necesarios. De aquí la necesidad de la ley de matrimonio civil hecha y sancionada por el más alto poder, de los tres que en buenos principios pueden reconocerse, del poder legislativo.

La lógica dice y la ley sanciona que no debió nunca derogarse ninguno de sus preceptos sino del propio modo que se hizo la ley, esto es, por mandato expreso del poder legislativo, resultando como un atentado contra el mismo el hecho de la publicacion del Decreto del Sr. Cárdenas que reformó notablemente tan importante ley como la de matrimonio civil.

Hoy existe en pié la promesa hecha por los hombres del poder, al afirmar desde la oposicion que debia ponerse en vigor lo legislado, volver á dar vigor y fuerza de ley á lo que por algun tiempo se halló olvidado, nunca derogado; que es máxima de derecho «que una cosa se desune, del mismo modo que se unió.»

Nadie podrá ver en nuestras afirmaciones nada que sea atentatorio á la Iglesia católica, ántes al contrario amantes de que á ésta más que á ninguna otra religion se la considere, nos hubiéramos abstenido de hablar de este asunto si comprendiéramos que en algo se la heria, pero mirando la

cuestion bajo el punto de vista del derecho y no viendo en el matrimonio civil, sino una confirmacion de los preceptos que establece la Iglesia para la celebracion del mismo acto, creemos que en nada afecta á los principios de la hermosa religion del crucificado.

El derecho positivo, que ha de informarse en la más estricta igualdad, no puede por tanto sancionar privilegios en pro de determinada idea religiosa, sino que admitida la libertad de cultos como una necesidad política de nuestros dias, tiene que admitir como preciso corolario, el matrimonio ante el magistrado del orden civil, so pena de conceder validez á todos los actos que con este fin lleven á cabo todas y cada una de las sectas religiosas que tengan vida en la nacion; y ésto, tras establecer confusion, pugna abiertamente con la aspiracion de todas las legislaciones modernas cuya tendencia á la simplificacion es harto conocida.

Si la índole del periódico no vedara el empleo de ciertos argumentos de carácter esencialmente político, algo habiamos de decir en confirmacion de lo expuesto, pero repetimos, en la imposibilidad de hacerlo, sólo debemos ocuparnos del rudo golpe asestado á nuestro derecho privado con el Decreto del Sr. Cárdenas.

No sabemos si la ley que nos ocupa se pondrá en vigor inmediatamente ó se esperará á la publicacion del tan anunciado como necesario Código civil, para en él consignar los principios que como ley hubieron de promulgarse en 1870, pero de cualquier modo que ello sea lo verán con gusto cuantas personas iniciadas en el estudio del derecho quieran el buen orden en asunto de trascendencia tanta.

La anarquía en cualquier orden de la vida, es el más lastimoso de los estados á que puede llegarse; en el orden legal es el más temible de los males; la familia, la propiedad, el honor, cuantos más delicados sentimientos pueden abrigarse en el corazon humano, están al amparo de la ley y si ésta niega un derecho que ántes afirmó con ventaja notoria, atenta contra lo más íntimo de nuestro ser, contra aquéllo que más directamente nos toca, contra la tranquilidad, bien que perdido tarde ó nunca se recobra y si tal sucede, dejó el mal huellas que son llagas abiertas que atormentan.

Deber imperioso del actual Gobierno es el restablecimiento de la ley que en este momento nos ocupa y cuenta que sentimos fueran tomadas nuestras palabras como una reclamacion á determinado partido político, de ningun modo; en el hoy gobernante, como en otro cualquiera, vemos la obligacion de no olvidar la causa del derecho en su más pura y razonada manifestacion.

Que no tratamos de ofender ni mortificar opiniones ya se habrá visto en el tono dominante en nuestro trabajo, pues sólo queremos ó abogamos por aquéllo que á nuestro juicio debe restablecerse en satisfaccion debida, no á una política determinada, sino á un adelanto positivo y beneficioso para el país.

R. GUZMAN.

## LA EVOLUCION EN LA FAMILIA.

### III.

Cuando con Caton, Juba y Petreyo en los campos de Utica y de Munda sucumbió la República romana, la libertad descendió del Capitolio, y fué á curar sus llagas con las sencillas virtudes de los pueblos salvajes del otro lado del Rhin. La nacion teutónica ó germánica, estaba dividida en cierto número de tribus, confederados únicamente para el ejercicio de la guerra. Algunas de esas tribus, tenían un gobierno republicano; otras, las ménos, lo tenían monárquico; pero los reyes eran electivos y su autoridad no era absoluta, pues estaba limitada por dos asambleas, una la formaban los nobles, la otra el pueblo. La nobleza no era un cuerpo privilegiado; constituíanla los *heerezog* ó conductores de ejército, escogidos entre los más valientes guerreros, ó que se distinguían por sus hazañas: estos caudillos no tenían sobre los demás ciudadanos más autoridad que la necesaria para conservar la disciplina militar en tiempo de guerra, y en tiempo de paz se constituían en jueces para dirimir ciertas querellas; pero sus atribuciones eran en este caso muy limitadas; pues la satisfaccion de los agravios por medio del combate personal estaba muy en uso entre los germanos. Las asambleas ejercían el poder legislativo, y decidían la paz y la guerra. A no ser para la defensa de la pátria, en caso de invasion extranjera, el servicio militar era libre. Cualquiera tenía derecho para iniciar una expedicion contra el enemigo, y pactaba con los que querían acompañarle en la empresa. La pena de muerte, tan sólo se aplicaba á la traicion y á la cobardía; los demás delitos se expiaban con multas pagadas en especie. Tenían esclavos: la esclavitud es inseparable de esas antiguas sociedades, que consideraban deshonoroso el trabajo. La agricultura y los pastos eran las únicas fuentes de produccion entre los germanos; pero una y otros estaban generalmente abandonados á los esclavos, pues los hombres libres desdeñaban toda ocupacion, que no fuese la guerra. La propiedad de la tierra no era libre; los Magistrados distribuían todos los años á cada familia el lote que debía cultivar. Tan sólo con la igualdad de fortunas, creían ellos posible la igualdad de derechos, y la pobreza, y con frecuencia el hambre eran el resultado de este triste error. Tenían poca aficion al suelo que pisaban, porque las continuas reparticiones de terrenos, les obligaban á menudo á cambiar de domicilio; y por consiguiente á una vida casi nómada en medio de sus selvas inmensas. No tenían ciudades, ni en sus aldeas construían las casas una al lado de otra. Habitar en una poblacion cercada de murallas, creían que era una señal de esclavitud (1). El fetichismo era la religion de los germanos. Como se vé, la constitucion política de esos pueblos

(1) Tácito Hist. 1. 4.

estaba basada en los principios del derecho individual. Si se exceptúa la esclavitud, llaga incurable de todas las sociedades antiguas, no existía entre ellos ninguna de esas odiosas desigualdades de origen, que deshonran la historia de tantos pueblos, y, que aún en nuestros días, se pretende conservar para mengua del siglo en que vivimos.

La autonomía del individuo es el rasgo más marcado del carácter de la raza germana. Sus leyes y costumbres eran la negación completa del mundo romano, sobre el cual estaban llamadas á imperar. Eran virtuosos con la virtud sencilla de la naturaleza. No era permitida entre ellos la poligamia: tan sólo cuando, en ocasión de las frecuentes guerras con los romanos, se corrompieron un tanto las costumbres, se toleró á algunos reyes y caudillos tener más de una esposa. El futuro marido tenía que comprar el consentimiento del padre de su prometida; pero esto no constituía esclava del marido á la desposada, como en la antigua Grecia. La mujer recibía el *morgengol* ó presente de la mañana, de manos del marido, especie de pensión para el caso que llegase á enviudar, y á la vez entregaba al esposo un armadura completa, que constituía la dote. El peculio era comun, y la mujer era *señora* en el hogar, mandaba á los esclavos, y á su cargo estaba la educación de los hijos, durante la infancia de los mismos. Los germanos tenían fama de hospitalarios: hospedar á un extranjero, era entre ellos una distinción, á que todas las familias aspiraban; y una ofensa inferida á un huésped, era sobrado motivo para sangrientas querellas, aún entre parientes.

En general, tal era el estado social de los germanos, cuando rompieron definitivamente la valla, que los separaba del mundo romano. Decimos en general, porque si bien mucho antes de la invasión, se nota una diferencia considerable en el estado social de cada una de las distintas tribus, (1) es de creer, que el continuo trato con los romanos, había de producir en las más atrasadas, avances notables en la civilización.

Los germanos, lo propio que los demás pueblos que con ellos invadieron el imperio, se establecieron definitivamente en los países conquistados. Eran pueblos libres (2) y llevaron la libertad á donde fueron; tan solo los vencidos tuvieron que sufrir la suerte de tales, y la suerte del vencido era entónces la esclavitud. Y siendo muchos los vencidos, la esclavitud fué numerosa, como nunca hasta entónces lo había sido. Los nuevos conquistadores se repartieron las tierras de las naciones sometidas. Como era natural, su primer cuidado fué defender, de propios y extraños, las nuevas adquisiciones; éste debió ser el único objeto de sus instituciones políticas, las cuales en la necesidad de constituir una fuerza, difícilmente podían ser libres. Los conquistadores

tuvieron que renunciar á una parte de la libertad política en que se habían educado, so pena de abandonar sus conquistas. Con todo, el espíritu de independencia individual caracteriza los movimientos constitutivos de aquellos tiempos, tan sólo que esa tendencia se extravía y produce á veces la anarquía y el despotismo del más fuerte. Si el elemento individualista que consigo trageron los germanos, hubiera podido ingerirse sin violencia en el espíritu igualatorio que caracteriza las instituciones del imperio, si los bárbaros del Norte, desde el momento que se establecieron en las provincias romanas hubieran podido avenirse con los hábitos de cultura que encontraron en los pueblos vencidos, robusteciendo con sus virtudes viriles, las afeminadas costumbres del imperio, otra hubiera sido la suerte de la civilización, otro bien distinto, el desarrollo del derecho y de las libertades públicas en todos los pueblos del mediodía de Europa.

Apareció el feudalismo, y con él empieza ese tristísimo período histórico que llamamos Edad media. El feudalismo es el gobierno militar, y como á tal despótico. Los propietarios del terreno, es decir, los conquistadores eran únicamente los hombres libres. Los jefes y caudillos que les habían conducido á la victoria eran los primeros propietarios, porque en la repartición les había tocado un lote mayor. Estos grandes propietarios, prevaleciendo de su posición, ejercieron bien pronto cierto dominio sobre todos los demás de su clase, pero de condición inferior á la suya: se abrogaron poderes judiciales y administrativos, é hicieron hereditarios en su familia todos los cargos y honores, de que por sus servicios, se habían hecho acreedores ó bien que la munificencia real les había concedido. Rudos é ignorantes, orgullosos é irascibles, estos grandes señores se trasformaron bien pronto en odiosos tiranos. La condición de *hombre libre* vino á ser una ilusión. La propiedad pasó de hecho á manos de los magnates: los pequeños propietarios poseían en feudo las tierras que cultivaban: todos sus derechos de *hombre libre* se reducían á poco más que al privilegio de servir á sus señores en la guerra, honor de que carecían las demás clases sociales.

Después de los *hombres libres* y en grado inferior, venían los *villanos*: éstos estaban sujetos á la gleba ó á una porción determinada de terreno, perteneciente á los grandes señores. Los villanos, cuando se vendía, ó mejor arrendaba la tierra que habitaban, pasaban á ser propiedad del nuevo dueño. Los villanos eran pobres labradores que cultivaban una pequeña porción de terreno, y por el cual pagaban una renta fija á sus señores: una vez satisfecho este tributo, todos los frutos de su trabajo y de su industria les pertenecían en propiedad absoluta.

Debajo de éstos y en el último peldaño de la escala social, yacían los siervos ó esclavos, cuya clase era numerosa porque la formaba la inmensa mayoría de los habitantes de las aldeas. Los prisioneros de guerra venían á aumentar diariamente este contingente miserable. Apenas el alma leer las leyes hechas en contra del esclavo feudal. El amo tenía sobre él, derecho de vida y muerte. (1) Cálculase el rigor de los castigos que debió sufrir el esclavo en virtud de la omnímoda

(1) En el siglo II de nuestra era, en que escribía Tácito, los *suiones* habían hecho tantos progresos en civilización, que ya empezaban á corromperse; los *Peuni*, por el contrario, eran tan bárbaros, que apenas vivían en sociedad. Véase Tácito Hist. c. 44 y 46.

(2) No solamente los diversos pueblos salidos del Norte de Europa, en los cuales se ha reconocido siempre tener su asiento la libertad, sino que también los Hunos y los Alanos, habitantes de esas regiones, tenidos como la morada natural de la esclavitud, gozaban de un grado de independencia y de libertad que parece incompatible con el estado de unión social y la subordinación necesaria para mantener esa unión. Robertson.

(1) En el siglo XII, fué abolido este derecho, pero aún por mucho tiempo, la vida de un esclavo era tenida en tan poco, que el matador si era hombre libre, expiaba el crimen con una pequeña multa.

autoridad á que estaba sujeto. Por la más leve falta se le aplicaba el tormento. Inútil es decir que un esclavo doméstico podía ser vendido y comprado, como un objeto cualquiera. No podía exigir de su amo más que el alimento y vestido: todos los productos de su trabajo pertenecían á aquél. Si por un favor especial, un amo daba á sus esclavos un peculio ó les asignaba una suma fija para su subsistencia, no tenían derecho á disponer de él segun su voluntad: si algo economizaban pertenecía á su amo. En virtud de esta dependencia absoluta el esclavo no podía testar; todo lo que se le hallaba en su poder cuando moría, pasaba al amo. El esclavo además era *infame*, su declaración no era válida ante los tribunales de justicia: se le obligaba á vestir un traje distinto del de los hombres libres, y á llevar además rapado el pelo (1).

Esto en cuanto á los habitantes del campo. Los de las ciudades también estaban divididos en tres clases; en nobles, en ciudadanos ú hombres libres, y en artesanos. Pero la esclavitud no fué de larga duracion en las ciudades. Los habitantes de las poblaciones de alguna importancia, se unieron para resistir á los atropellos y tiranía de los varones feudales, y ayudados del poder real, que tenía interés en restringir la creciente autoridad de la nobleza, crearon esas municipalidades gloriosas, cuna de la libertad política y refugio del derecho en aquéllos tristes tiempos de servidumbre universal.

Considérese ahora cuál debía ser el estado intelectual de Europa en la época que historiamos. La brillante civilización romana había desaparecido. No sólo se descuidaron y perdieron las artes de mero lujo, sino también las de utilidad pública. La literatura en todos sus ramos y la filosofía, apenas de nombre se conocían. Muchos varones que ocupaban los primeros puestos del gobierno civil y militar no sabían leer ni escribir. Muchos eclesiásticos no entendían el Breviario, que debían recitar todos los días, y eran no pocos los que ni siquiera sabían leerlo (1). La tradición de los acontecimientos pasados se perdió, ó consérvase tan sólo en tos cronicones llenos de detalles pueriles y cuentos absurdos. Los códigos de leyes hechos por espíritus esclarecidos, al organizar la conquista acabaron por desautorizarse por completo y fueron sustituidos por prácticas y costumbres singulares é indeterminadas (3).

El fanatismo religioso se manifestaba entonces potente por medio de las supersticiones más groseras. La generalidad de las tribus invasoras, al abrazar la religion cristiana sólo cambiaron el ritual de los dioses, á que en lo interior de las selvas del Norte rendían culto. Fuera de las prácticas exteriores, no comprendían la religion. Las máximas morales, propias del cristianismo, les eran poco menos que desconocidas en teoría, y en la práctica, las descuidaban del todo. Por espacio de un siglo, las predicciones de los milenarios turbaron miseramente todas las conciencias y el celo fanático de los cruzados contribuyó á matener la rudeza de

las costumbres, lanzando á naciones enteras á una guerra desatentada y loca (1).

J. GUILL Y MERCADER.

(Se continuará.)

## VICIOSA PRONUNCIACION

EN EL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.

Impulsados por el vivo deseo de que nuestra rica lengua no sea maltratada por personas que paulatinamente corrompen el lenguaje, nos proponemos decir cuatro palabras acerca de algunos abusos en la pronunciación.

Hoy que ya nos vemos precisados á usar del sistema métrico-decimal, necesario es que sepamos su modo de expresar, y tanto más cuanto que escritores de alguna nombradía han caído en tan crasos errores.

Bien es verdad que (hace algun tiempo) un señor Académico de la lengua censuró enérgicamente á la *Gaceta de Madrid* su repugnante modo de expresar al hablar del sistema métrico y en un magnífico artículo, que vió la luz pública en diferentes periódicos, probó auténticamente las viciosas locuciones de nuestro idioma.

Nosotros no haremos un exámen de todas las palabras viciosas en la pronunciación, con que hoy cuenta nuestra lengua, sólo sí hablaremos de las voces que se emplean en el sistema métrico-decimal.

Es irritante ver escrito todos los días y oír á todas horas *decágramo, hectógramo, kilógramo, decígramo, centígramo, milígramo, decálitro, hectólitro, kilólitro, decílitro y centílitro*, que tal modo de decir es absurdo, es contra las reglas gramaticales.

Esa tendencia que existe hácia los vocablos esdrújulos; esa especialidad en la pronunciación que la hace viciosa, es hija de la rutina que engendra absurdos tan crasos como los que hoy enérgicamente censuramos.

El griego y el latín son las fuentes de donde se deriva nuestra lengua y nosotros debemos respetar la etimología, porque faltando á ella, faltamos, como es consiguiente, á nuestras reglas prosódicas; sería renegar de nuestra lengua madre, si abandonáramos esa infinidad de palabras greco-latinas que, dando vida á nuestro idioma engrandece nuestro lenguaje y caracteriza la expresión en la enunciación de las ideas.

Pues bien; en el sistema métrico-decimal se hacen esdrújulos todos los vocablos dando una pronunciación torcida y contra lo que su etimología nos manifiesta. Todas las palabras que representan múltiplos ó submúltiplos de este sistema son compuestos de dos partes: una *numeral* y otra *característica* ú *objetiva*, porque es el *objeto* de nuestra idea en la expresión. Lo que nosotros pronunciamos *grama* es *gramma* en griego y en latín, y significa *letra, escrito*, el

(1) No desconocemos los beneficios que la civilización europea reportó de las expediciones del Asia; las cruzadas facilitando la comunicación de Europa y Asia, despertaron á los pueblos de Occidente del letargo en que se hallaban sumidos desde tanto tiempo; y contribuyeron no poco á la reforma de las instituciones sociales. Pero esto nada dice en favor de la bondad absoluta de las cruzadas, como el fin no justifica los medios. El fanatismo religioso es siempre un mal y las cruzadas lo fomentaron en Europa: la guerra es otro mal, y las cruzadas fomentaron la guerra. El progreso se desarrolla á veces por los mismos medios destinados á supeditarlos, y así sucedió con las cruzadas.

(1) *Potgieseo Ducange, Muratori*, citados por Robertson.

(2) Independiente de las causas sensibles de esta ignorancia universal, causas cuyo origen está en el gobierno y costumbres desde el siglo VII hasta el XI, la escasez de libros contribuyó mucho á aumentar esa ignorancia. El pergamino era muy caro, y el *papyrus* de que se servían los romanos dejó de usarse, porque el Egipto, que lo producía, estaba en poder de los árabes, los cuales impedían exportarlo á Europa.

(3) Robertson, *Hist. de Carlos V.*

peso de dos óbolos (1); de consiguiente la sílaba *gra* será larga por estar ántes de consonante doblada, y de aquí su mala pronunciaci3n; *kilógrama*, *hectógrama*, *decágrama* &c. debe pronunciarse *kilográmo*, *hectográmó*, *decagrámó*, *decigrámó*, *centigrámó*, *miligrámó*, y lo mismo con respecto á *kilólítro*, *hectólítro*, *decalítro*, *decilítro* y *centilítro*.

No así con los vocablos compuestos *hectárea* y *centiárea*, porque en su etimología atendiendo á su característica *área*, es vocablo esdrújulo por naturaleza y sus compuestos también lo serán; y está fundada esta pronunciaci3n en que la sílaba *a* es larga; la *re* es breve por estar ántes de vocal, y la *a* final como toda palabra latina no puede cargar en ella su pronunciaci3n aguda.

Por las mismas reglas en que están fundadas las palabras *kilográmo*, *hectográmó* &c. se funda la pronunciaci3n de *prográma*, *anagráma*, *monográma*, y será contra etimología el decir *prógrama*, *anágrama*, *monógrama*, como algunos escritores han dicho *paralelógrama*, *pentágrama*, *telégrama*, que es lo más absurdo que se puede dar en la pronunciaci3n.

También es verdad que hay ciertos modos de decir autorizados por el uso y entre otros uno concerniente á este asunto.

Segun la etimología las palabras *kilográmo*, *hectográmó*, *decagrámó*, *decigrámó*, *centigrámó* y *miligrámó* son alteraciones de la viciosa pronunciaci3n al expresar, y que recaen como circunstancias especiales en la enunciaci3n, porque en el vocablo *gramma* se ha cambiado su letra final de *a* en *o*, y así autorizado por el uso está admitido, debiendo decirse *kilográma*, *hectográmá* &c. Esto nos parece hoy ridículo, pero etimológicamente considerado así debe decirse. Además; esta alteraci3n pende de la influencia que ejerce en nuestro modo de decir, cuando castellanizamos ciertas voces y las hacemos esdrújulas siempre que en su naturaleza no lo son, bien es verdad que cada escritor las ha usado á su capricho.

Comprendemos que tal modo de expresar obedece á que partiendo de un principio falso nos ha dado como inmediato resultado una consecuencia errónea.

El hombre que, ignorando los principios de nuestra rica lengua, toma como modelos de pronunciaci3n otros vocablos de análoga estructura, dá mil veces en el error, porque no hay semejanza en las voces que no coordinan en su principio etimológico.

Falsedad reconocida y que siempre tiende á degenerar el modo de bien decir, llegando al extremo de que un vicio se ha querido convertir en una regla prosódica, como sucede con ciertos vocablos.

La base primordial para pronunciar bien es el griego y el latin, y si ignoramos su pronunciaci3n, observaremos á los buenos hablistas, y no caeremos en el error. Pero hoy..... nos revestimos de cierta autoridad (....?) tan quebrantable como la idea humana, y esa inexperiencia lingüística confunde y tergiversa los vocablos, efecto de la ignorancia de principios.

Por consiguiente, si queremos llegar á pronunciar bien las palabras que nuestro idioma posee y que parecen de una pronunciaci3n dificultosa, es menester que atendamos á principios y todas las dudas y dificultades quedarán resueltas y vencidas.

EL SOLITARIO.

## MIEDO Á LOS TRUENOS.

SONETO.

Por qué, Leonor, tu sonrosada frente  
Se cubre de tan vivida blancura  
Y una sombra de fúnebre tristura  
Eclipsa tu mirada refulgente?  
Por qué tiembla tu mano fuertemente,  
Y rebose en tu pecho la amargura  
Apenas la alta bóveda fulgura  
Surcada por su luz resplandeciente?  
Aunque el rayo flamígero batalle  
Hiriendo las encinas más añosas  
Y ronco trueno sin cesar estalle,  
No temas, no, sus iras fragorosas:  
Eres la rosa más gentil del valle  
Y los rayos no ofenden á las rosas.

J. F. DIAZ PLAZA

## Á PEPITA.

Siempre risueña te veo  
Y tu sonrisa me irrita,  
Porque..... á la verdad, Pepita,  
Es muy grande mi deseo.  
Y en mi loco devaneo  
Busco con afán prolijo  
La causa, (y no la exijo)  
De tu graciosa sonrisa,  
Que mi mente no divisa  
Ni la encontrará de fijo.  
Pero tengo por muy cierto  
Que tu sonrisa graciosa  
Te hace mucho más hermosa,  
Que las flores de mi huerto.  
Y de tal modo lo aserto,  
Que lo creas ó que no,  
Que mi mente no encontró  
A tu belleza otra igual,  
Ni tampoco hay un mortal  
Que te quiera más que yo.

EL SOLITARIO.

## ¡CUARENTA AÑOS!

(CONTINUACION.)

6 Octubre.

Renato, Renato, tú que tienes más años, tú que abundas en el conocimiento del corazón humano, dime qué pasa por mí, qué es lo que siento.

Tú, amigo mío, sabes del mundo en que habitas, tienes comercio con la gente; para mí, Renato, el mundo ha estado circunscrito á un piano, he vivido en el país de los sueños, no teniendo otra compañía que la de seres puramente ideales y fantásticos, producto de mi calenturienta imaginación. De la realidad no sé nada, menos que un niño que abre sus ojos á la luz primera. Guía tú mi entendimiento, alecciona mi corazón, hazme comprender que vivo, para que yo pueda decirte que muero.

O acaso, Renato, me equivoco: quizá lo que siento es el embate poderoso y ardiente de la vida que despierta en mi alma, circula rápida por mis venas y se desborda en mi corazón; quizá á imagen de ciertos animales he pasado mis años en el letargo de la inercia, en la postración del no ser, galvanizado á intervalos por el vértigo.

(1) Moneda ínfima entre los griegos: sexta parte de un dracma.

Lo que puedo asegurarte, es que yo no soy lo que fui; se ha infiltrado en mi sér otro sér, un nuevo espíritu que alienta y arde con otras pasiones y desconocidos deseos.

Tu pobre Evar, el ciego amante de la gloria, el que rendía al divino arte un culto apasionado y ardiente, tiene olvidados sus sueños y ambiciones.

El prestigio preponderante del talento, el arco desvanecedor de la fama, la admiración y acatamiento del mundo, me parecen cosas pobres y secundarias hoy.

En cambio, Renato, daría mi vida, esa vida que yo guardaba para tan altas y fecundas empresas, por un *te quiero*, por un beso de amor de sus divinos lábios.

Ya sabes á quién me refiero ¿verdad? ya sabes que la amo, porque no amarla viviendo á su lado, era imposible; pero todavía no sabes cómo.

¡Ay, yo creía sentir por ella lo que el artista por su obra predilecta; pero éste goza en que todos le aplaudan, se deleita y envanece en granjearle apasionados y admiradores, y yo, Renato mio, tengo celos del aire que respira, de la luz que la alumbra, del calor que la vivifica, de la frescura que á aquél refrigera, de las ropas que la cubren, de los objetos que toca, de la tierra que pisa!

No quisiera que otros ojos que los míos se extasiaran en su divina hermosura, ni escuchara otra cosa que mis palabras, ni gozaran de la armonía de su regalado acento otros oídos que los míos. Quisiera ser, Renato, el amante multiforme, el universo entero, toda la creación, para que nada mirara, ni oyera, ni tocara, ni en nada se agradara y complaciera que no fuese yo mismo.

Comprende ahora el cruel tormento, la acerba y despiadada tortura que desgarrará mi alma, al tener que contemplar impasible cómo á esa mujer que mi corazón adora y reverencia con religioso culto, un seductor infame y procaz la asedia con sus torpes galanteos.

Y ella, Renato, no le anonada con una mirada, no le dirige una frase de esas con que la dama altiva y digna sabe tener la lujuriosa lengua del más atrevido é insolente Lovelace.

El infame que pretende mancillar la honra de una mujer, ésto es, cuanto tiene de más caro y precioso, ¿no es su enemigo? Entónces cómo no le vuelve ella insulto por insulto, agravio por agravio? Cómo no se subleva su alma toda ante tamaño vilipendio! ¡Ay, no tiene mi tía sangre en las venas!

Ella, cuyo vivo carácter hace que se altere y descomponga si un criado le falta al respeto, ¿no comprende que mil veces más criminal es ese hombre, y mil veces más injuriosa la ofensa?

¡Ah, se despidió al doméstico que un momento olvida su condición, y se sufre y en cierto modo se atiende al miserable que desconoce su dignidad de caballero y la consideración y mesura que se debe á toda dama bien nacida!

Mi tía en la bondad y sencillez de su carácter, unas veces lo achaca á broma y le dice que todas sus palabras son mentira; otras, sufre, se violenta, se medio enfada; pero á los dos minutos ya le está haciendo un encargo para su hermana, le pregunta cualquier cosa, ó consulta sobre lo primero que se le ocurre.

¿Imagina mi tía por ventura que la antigua y estrecha amistad que les unía le autoriza para oírle y disculparle?

¡Mentira!

Los lazos de esa amistad no existen: él ha sido el prime-

ro en pisotearlos convirtiéndolos en dogales del honor de mi tía.

¿Teme acaso que el enfrenar al barón la lasciva lengua le cueste perder el cariño de su idolatrada Rosario?

No veo el motivo para que así suceda.

Si mi tía con dignidad y entereza le hiciera prohibición expresa de volverle á dirigir galanteos y amoríos, el barón, por muy infame y deprevado que sea, no podría ménos de aplaudir la dignidad de la amiga de su hermana, y léjos de ocasionar un rompimiento entre ambas, se agradaría en una amistad que honrará á su compañera.

Y aunque no fuese así; aunque como efecto de una venganza vil y cobarde, obligara á Rosario á alejarse de una intimidad que á las dos hace tan dichosas ¿existe por ventura consideración humana que pueda anteponerse á la propia dignidad y decoro, y decoro y dignidad de la familia?

La mujer que con cobarde condescendencia admite los galanteos de un seductor, dá alas á su pasión bastarda, aviva el impuro fuego que le consume, y cuando cansado de esperar le exija el premio de su constancia, difamará á los ojos del mundo, si se lo niega.

¡Ay, Renato, por el derecho de arrojar de esta casa á ese hombre, por poderle decir á mi tía: Trinidad, no quiero admitas unos galanteos que mancillan tu reputación y destrozan mi alma; por ese hermoso derecho, amigo mio, daría mi libertad, mi vida, mis ambiciosos sueños, cuanto soy, cuanto valgo, todo, Renato, todo. ¡Dichoso el hombre que puede llamar á una mujer suya delante de Dios y defenderla á la faz de los hombres! Bendito una y mil veces el matrimonio..... ¡ah, si me amara mi tía!....

Renato, Renato, dime qué es este cambio que en mí se opera, dime por qué yo no soy yo, dime si me he vuelto loco, ó si he vivido loco hasta ahora.—Evar.

AURORA LISTA.

(Se continuará.)

---

## CRÓNICA DE LA SEMANA.

---

El último domingo, como estaba anunciado, celebró en el Coliseo de Rojas la segunda sesión musical del presente año la Academia de Jóvenes músicos que dirige el profesor Sr. Baños.

El público, escaso pero escogido, el mismo casi de la sesión anterior, no insistiré por lo tanto en lo que ya repetidas veces he dicho al ocuparme de la Academia, aunque algo más pudiera añadir, y sólo me limitaré á reseñar la sesión.

El programa, cuyos números aunque denotaban buen gusto en la elección se resentían de falta de novedad, se hallaba dividido en tres partes. La primera desempeñada por la orquesta fué interpretada con bastante acierto por los jóvenes músicos, especialmente la sinfonía de *Nabucodonosor* y la fantasía del Sr. Baños sobre motivos de *Aida*; no así la *Marcha Turca* de Mozart que, por lo difícil de su ejecución tratándose de músicos que se encuentran en los primeros pasos de su carrera, resultó bastante desigual y falta por lo tanto de ese colorido especial que en algunas piezas musicales es lo más importante y que en ésta es verdaderamente el todo.

En la segunda parte se presentó el *Orfeon* cantando la *Flor del Valle*, de Clabé, *Los pobres galaicos de la Montaña* y un *Brindis*, composiciones ambas del profesor de la citada

Academia, y la *Instrucción* y el *Rataplan* de R. Bartomens, desempeñadas todas con bastante seguridad por un centenar de artistas en miniatura, fijos sus ojos en la batuta del Director, á cuyo impulso y denotando un colosal trabajo preparatorio dejaban escapar sus notas produciendo un admirable conjunto, y siendo calurosamente aplaudidos por el público que les hizo repetir el *Rataplan*.

Algunos de los señores que componen el *Orfeon* cantaron acompañados de la orquesta el prelude de *Beatrice de Feuda*, el coro del primer actor de *Stiffelio*, otro coro de *D. Sebastiano* y el de cruzados del cuarto acto de *I Lombardi*, y un Zortzico original del maestro Garibay que fueron todos aplaudidos, especialmente este último que mereció los honores de la repetición.

En resumen: la sesión bien, demostrando los adelantos que en tan corto tiempo ha obtenido la Academia, y lo mucho que pudiera conseguirse de ella si los desvelos y afanes del Sr. Baños y de sus discípulos encontrasen el merecido apoyo de la población. Mientras tanto reciban uno y otros nuestra felicitación más entusiasta.

\* \*

Al hablar de la Academia, y aunque pequemos de indiscretos, no podemos menos de hacernos eco de ciertos rumores que han llegado hasta nosotros y que de ser ciertos nos proporcionarían una velada verdaderamente agradable.

Con motivo del próximo aniversario de la muerte del maestro D. Rufino Garibay, de quien tan buenos recuerdos guarda esta capital, y con objeto de rendir un cariñoso recuerdo á su memoria, el Sr. Baños y algunos otros discípulos del malogrado compositor, proyectan organizar una velada literario-musical en que habrían de tomar parte también algunas señoritas de la buena sociedad toledana.

Mucho nos alegraríamos que las esperanzas de los organizadores de esta sesión no se deshicieran, pudiendo, vencidas las dificultades que necesariamente han de encontrar aquéllos, asistir á un acto de tanta importancia y que indudablemente tan buen recuerdo ha de dejar entre los aficionados á la buena música.

El jueves último, y sin haberse llevado á cabo las anunciadas reformas en el local, inauguró el Salon Moreto la presente temporada teatral.

La compañía, por lo que hemos podido apreciar en la primera función celebrada, es bastante regular, dadas las condiciones de aquel Teatro; pudiendo asegurar que completando la misma con una primera dama, de cuya falta se resiente, y bajo la dirección del Sr. Catalán, conocido ya en temporadas anteriores de este público, y ayudado de la señora Carrasco, no escaseará público en el espectáculo, tanto más cuanto que la distribución del mismo en dos secciones y la economía en los precios hace factible á todas las clases la asistencia.

Ayer á las doce en punto de la mañana tuvo lugar, en el Instituto provincial de segunda enseñanza, el solemne acto de la apertura del curso académico de 1881-82 y la distribución de premios á los alumnos que, mediante los ejercicios de oposición prevenidos, los habían merecido.

A los acordes de la orquesta dirigida por el Sr. Baños, que ocupaba una de las tribunas, subieron al estrado el

Cláustro de Profesores acompañando al Sr. Gobernador civil que ocupó la presidencia y acto seguido el Sr. D. Saturnino Milego, Secretario del Instituto, leyó la Memoria reglamentaria del curso que acaba de terminar. Del trabajo del Secretario de nuestro Instituto no debemos ocuparnos por la circunstancia de ser esta la crónica de un periódico del cual es el Sr. Milego Director.

Distribuyéronse á continuación los premios á los jóvenes alumnos y después de este acto el Sr. Gobernador de la provincia pronunció un bellissimo discurso dedicando sentidas y cariñosas frases á los discípulos premiados y declarando abierto el curso de 1881-82.

La concurrencia escogida y numerosa ha quedado satisfecha de la solemnidad.

El nuevo Gobernador Sr. Fernandez Gallardo, demostrando verdadero interés por la provincia, concede su preferente atención á la persecución de los criminales que en tan constante intranquilidad tienen á algunos pueblos de la misma; prueba de ello es el encuentro con una partida de malhechores, que, hace días y después de una activa persecución, tuvo la Guardia civil en término de Urda, resultando de este dos bandidos menos en los montes que quedaron sin vida en el suelo.

Poco y con constancia, puede conseguirse mucho y tenemos la seguridad que el Sr. Fernandez Gallardo hará cuanto pueda por devolver á los pueblos de ese rincón de la provincia la tranquilidad de que carecen.

GOLIAT.

## CARTAS MEDICINALES.

### Turbaciones de la digestión.

Los órganos que absorben las sustancias necesarias para la alimentación del cuerpo humano son de una principal importancia: cada desorden en las funciones de estos órganos, cada disminución, alteración ó suspensión de sus funciones arraiga las indisposiciones más ó menos graves. Una mala digestión ejerce siempre una influencia dañosa en los intestinos. Si no se aplica á tiempo un tratamiento eficaz pueden seguir enfermedades diversas, tales como anemia, clorosis, pesadez en los miembros, incapacidad, acedo, dolores de cabeza, de estómago, en los intestinos y en el bajo vientre en general, constipación, diarrea, ventosidades, enflaquecimiento, enfermedades del hígado y de la bilis, etc. Dejando continuar la enfermedad sin poner el remedio á su obra de destrucción, una tristeza general se apodera del paciente hasta que la muerte le libra de sus males.

La estadística prueba que atendido nuestro modo actual de vida la tercera parte del género humano padece de mala digestión, algunas veces sin saberlo, y frecuentemente por abandono ó por el empleo de remedios contrarios y perjudiciales que hacen aparecer enfermedades más graves, como la melancolía, hipocondría, histérico, gota y reumatismo.

La turbación de la digestión es ocasionada casi siempre por la secreción de los ácidos gástricos necesarios á la digestión: es por este motivo por lo que hace falta combatir la enfermedad y por lo que no se deben nunca emplear medios drásticos que mueven evacuaciones muy enérgicas que estremecen y debilitan el organismo, y si solamente remedios que muevan despacio y con los que se obtiene más actividad ó secreción de las mucosas del estómago y de las glándulas intestinales.

Como uno de los medios más seguros y activos recomendamos muy eficazmente las Píldoras Suizas inventadas recientemente por el Farmacéutico Rich. Brandt, de Schaffhouse. Un gran número de Médicos han asegurado que su acción es prodigiosa, suave y agradable y que estas píldoras no contienen absolutamente ninguna sustancia nociva. Mr. Rich. Brandt, de Schaffhouse, ha escogido por representante en Madrid al señor Farmacéutico Moreno Miquel, Arenal, 2. Este aprobado medicamento se vende en cajas metálicas conteniendo 40 píldoras á 6 rs. la caja, y en cajas más pequeñas para ensayo, conteniendo 15 píldoras á 3 rs. No comprar las cajas que no lleven una etiqueta encarnada con la cruz suiza y la firma del Farmacéutico R. Brandt.

TOLEDO, 1881.

IMPRESA Y LIBRERIA DE FANDO É HIJO,  
Comercio, 31 y Alcázar, 20.

# ANUNCIOS.

## LA TOLEDANA.

### FABRICA DE JABON,

premiada en varias Exposiciones Nacionales y Extranjeras  
CALLE DE LA TRIPERÍA, NÚM. 18.—TOLEDO.

Jabon blanco superior, á 43 rs. arrob. de 26 lib. y 36 fuera de puertas  
» pinta 39 » » y 32 »  
» moreno 28 » » » »

Estos jabones se recomiendan por sí mismos, como lo prueba la gran aceptación obtenida en las principales plazas nacionales y mercados de América.

En la misma casa se expende carbon de cok á 16 rs. quintal y 17 puesto á domicilio.

#### PRINCIPIOS ELEMENTALES:

Extractos de yerbas  
suizas medicinales;  
Más eficaces y más  
baratas que todas las  
Aguas minerales;  
Fáciles de tomar;  
Accion dulce.

Empleadas con ventaja  
por los enfermos de todas  
edades

ABSOLUTAMENTE INOFENSIVAS



#### CONTRA:

Flatulencias, Acedias  
del Estómago, Hemor-  
roidas, Constipacion,  
Enfermedades del hí-  
gado y de la Bilis,  
Sangre viciada,  
Afluencia de Sangre,  
hácia la cabeza y el  
pecho.

Preparadas exactamente  
segun  
la prescripcion medicinal.

Las Farmacias siguientes envian gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene ademas numerosos con-  
dicados de médicos especialistas sobre los buenos efectos de este remedio. Pedir expresamente las PILDORAS SUIZAS  
DEL FARMACEUTICO RICH, BRANDT, que no son ventajosas sino estan en cajas metálicas conteniendo 40 pildoras á  
6 reales y en cajas mas pequeñas, para prueba, que contienen 15 pildoras á 3 reales.  
Cada caja de las verdaderas PILDORAS SUIZAS debe llevar la etiqueta ni supra representando la Cruz blanca suiza  
sobre fondo rojo, y la firma del fabricante.

Depósito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

## COLEGIO DE NTRA. SRA. DE LA PIEDAD

EN QUINTANAR DE LA ÓRDEN.

Director: D. Felipe Diaz Plaza.

En este Colegio, que tan brillante resultado ha obtenido en los últimos exámenes, se dá la 2.<sup>a</sup> enseñanza hasta el grado de Bachiller, y clases de idiomas.—Las condiciones son ventajosísimas: los alumnos abonan CINCO REALES Y MEDIO de pension diaria, los medio-pensionistas TRES Y MEDIO, y unos y otros satisfacen además 45 rs. mensuales por la enseñanza.—Avisos al Director.

## CEMENTO DE PORTLAND.

Dirigirse á D. EUSEBIO ROCHELT, en BILBAO.

## CAFÉ NERVINO MEDIGINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.

En Toledo, Farmacia de J. Martin y Duque.  
DR. MORALES, Carretas, 39, pral. Madrid.

## ALMACEN DE

GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS  
de Buenaventura Euchet y Herm.<sup>o</sup>

COMERCIO, 52.

Grandes y variados surtidos en toda clase de tegidos para la presente estación.

CASA EN BARCELONA.

## LICOR BREA MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.  
NOTA. El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academias de Barcelona y París y no aceptó.—8 reales FRASCO.—Venta en las farmacias y droguerías.

Autor: Escudillers, 22, Barcelona.

MÚNERA HERMANOS.

## PELUQUERÍA Y BARBERÍA MADRILEÑA DE VALERO, ZOCODOVER, 24.

Hay abonos á los precios siguientes:

Por afeitar todos los dias. . . . .	24 rs. al mes.
Por id. un dia sí y otro no. . . . .	14
Por id. dos veces en semana. . . . .	8
Por id. una id. en id. . . . .	4
Doce abonos por tarjetas. . . . .	10

Servicio de afeitar, cortar ó rizar el pelo ó limpiar la cabeza, 1 real.—Especialidad en teñir el pelo y la barba.

## MONUMENTOS ARTÍSTICOS DE ESPAÑA.

Se publica mensualmente un cuaderno que contiene dos láminas fotográficas de 32 centímetros de largo por 24 de ancho, al precio de 6 rs. cuaderno en Toledo y 8 en los demás puntos de España.  
Se ha repartido el 27.

FOTOGRAFIA DE ALGUACIL, CUATRO CALLES, TOLEDO.